



En solidaridad con las familias de Zapotlán el Grande afectadas por la actual crisis económica que todavía se viene arrastrando por el Covid-19, mi gobierno aprobó un ajuste menor a la inflación en los valores catastrales con el objetivo de que los contribuyentes tengan un aumento mínimo en el pago del impuesto predial.

Lo anterior, en apoyo a los ciudadanos que puntual y responsablemente cumplen con sus obligaciones tributarias a pesar de lo complicado que está la economía, esto será un aliciente para que puedan cubrir esta obligación y tengan la seguridad y tranquilidad sobre su patrimonio.

Resultado

- Actualización de las tablas de valores.
- Promoción de descuentos a segmentos vulnerables de la población.
- Apertura de nuevos puntos de recepción de pago del impuesto predial en coordinación con el área de ingresos.

Por otra parte, en referencia al comportamiento del pago de impuesto predial respecto a años anteriores, hago mención, que durante los dos años de este gobierno, el importe recaudado del impuesto predial se ha mantenido con una tendencia al alza, ponderando que durante el año 2022 de acuerdo a los ajustes planteados por la administración 2018-2021, fueron aprobadas las tablas progresivas como método de cálculo, escalonando incrementos en base al valor catastral, menciono a la ciudadanía que durante el periodo 2023, se maneja una tendencia de estabilidad en el contexto del incremento y para efecto de ilustrar lo expresado, se despliega la siguiente tabla en la que puede observarse el comportamiento y la moderación del mismo, habiendo logrado el ajuste metodológico propuesto.

EJEMPLO COMPARATIVO DE AJUSTES EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL 2017-2023 E INFLACION (EN PORCENTAJE)						
CUENTA	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
U1756	1.18	6.27	11.58	7.05	18.89	4.77
U36569	9.01	4.09	11.26	7.03	18.56	2.11
U25582	12.39	5.95	10.89	6.89	28.16	5.85
U39604	11.92	16.81	10.70	6.97	22.76	1.38
U4451	13.63	10.03	10.60	7.04	35.70	0.74
U39800	13.76	5.06	10.44	6.98	38.83	0.56
U27477	14.57	11.22	10.58	7.02	50.45	0.62
U6085	15.71	1.36	3.68	2.15	53.83	1.99
U8825	18.57	10.38	11.95	6.99	96.40	0.90
U3688	18.17	14.68	11.99	6.99	74.04	4.98
INFLACION	6.77	4.83	2.83	3.15	7.36	7.82

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Sistema de Gestión Municipal. SICAGEM.

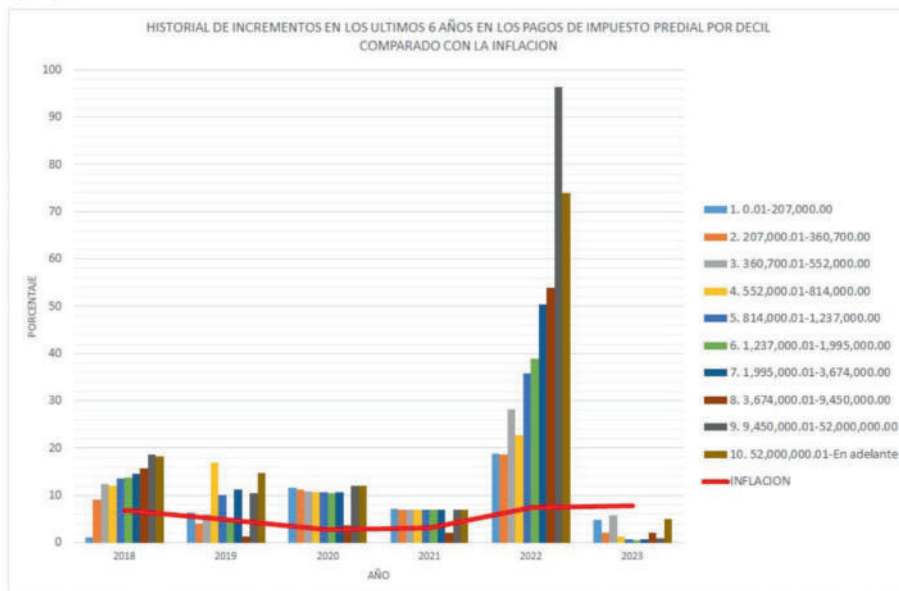


En el mismo contexto se despliega la siguiente tabla en la cual a través de columnas se capturan datos comparativos de pago del año corriente realizados del periodo 2022 así como pagos del año corriente realizados del periodo 2023, ponderando que de acuerdo al rango del valor catastral de la finca más de 5,000 cuentas que se mantuvieron en el primer rango no reflejaron incremento.

Así mismo los tres siguientes rangos mantuvieron un diferencial de 150 pesos representando en los cuatro primeros rangos mencionados con anterioridad, el 84% del universo de cuentas catastrales representadas en la gráfica, con lo que puede advertirse que el impuesto predial no resultó oneroso para las cuentas de menor valor catastral.

DIFERENCIA PREDIAL \$ (2022-2023)	Cuentas por Rangos										TOTALES
	0.01- 207,000	207,000.01- 360,700.01	360,700.01- 552,000	552,000.01- 814,000	814,000.01- 1'237,000	1'237,000.01- 1'995,000	1'995,000.01- 3'674,000	3'674,000.01- 9'450,000	9'450,000.01- 52'000,000	52'000,000.01 EN ADELANTE	
0.00											5,193
0.01-50	318	985	4,770	2,631	92	120	26	-	1	1	8,944
50.01-100	4	77	72	2,534	4,017	69	38	3	1	-	6,815
100.01-150	3	1	285	14	149	2,238	26	8	1	-	2,725
150.01-200	-	3	4	196	20	872	299	8	1	-	1,403
200.01-250	-	-	5	114	16	13	816	2	-	-	966
250.01-300	-	-	6	43	5	4	465	5	1	-	529
300.01-350	-	-	6	5	66	7	239	10	-	-	333
350.01-400	-	1	6	4	2	3	8	100	-	-	124
400.01-600	-	-	5	11	6	40	18	357	3	-	440
600.01-800	-	-	-	5	6	55	9	142	2	-	219
800.01-1,000	-	-	-	-	8	2	31	58	3	-	102
1,000.01-1,400	-	-	-	-	10	10	6	8	55	-	89
1,400.01-2,000	-	-	-	-	4	16	20	45	25	-	110
2,000.01-2,800	-	-	-	-	-	14	3	16	18	-	51
2,800.01-4,000	-	-	-	-	-	-	13	11	16	-	40
4,000.01-10,000	-	-	-	-	-	-	6	14	27	5	52
10,000 EN ADELANTE	-	-	-	-	-	-	-	-	12	7	19
TOTALES	325	1,067	5,159	5,557	4,401	3,463	2,023	787	166	13	28,154

Finalmente mostro, apoyado en la siguiente gráfica los incrementos históricos cobrados durante el segundo periodo de este gobierno, que mantienen el comportamiento más bajo desde 2018.

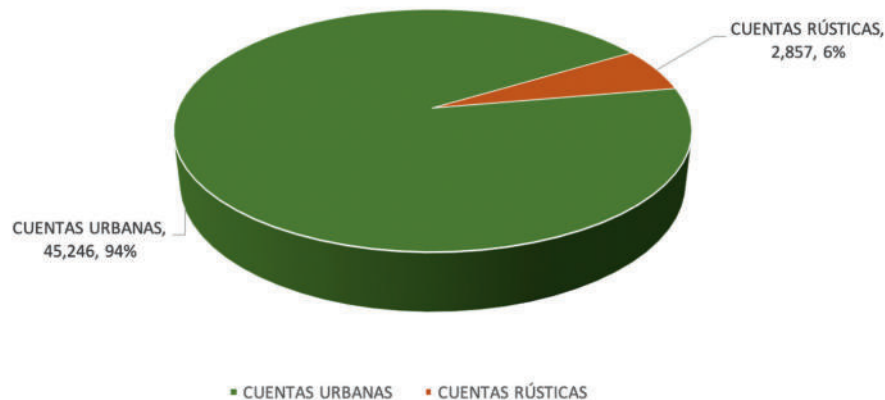




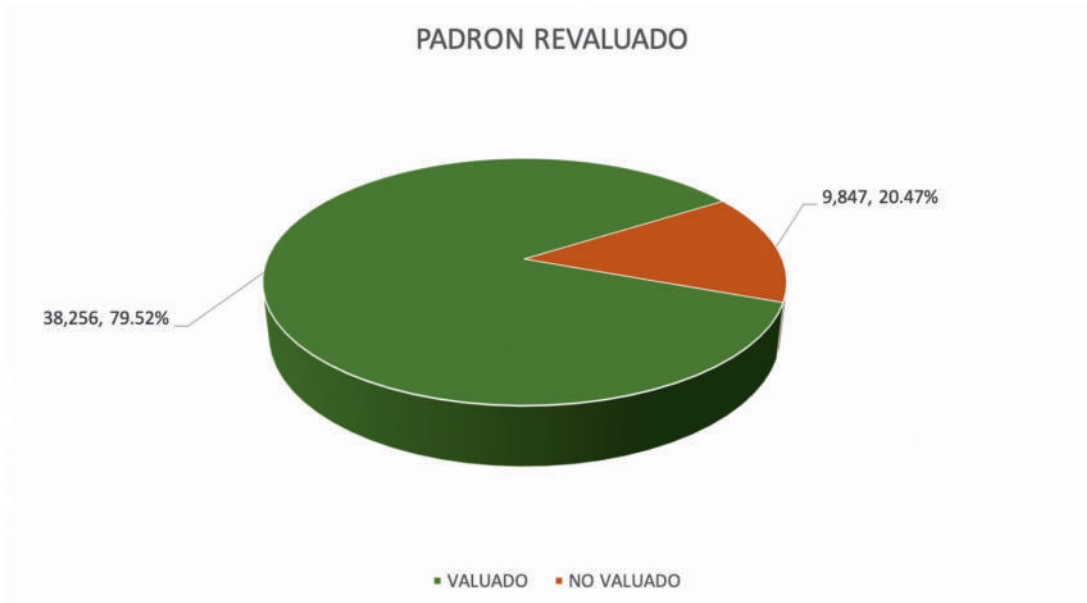
ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN CATASTRAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL NIVEL DE RECAUDACIÓN EN LA LOCALIDAD

En otro contexto, hago mención que al 31 de julio del 2023, se mantuvieron registradas 48,103 cuentas catastrales. bajo la siguiente segmentación: 45,246 cuentas urbanas y 2,857 cuentas rústicas de las cuales 38,256 cuentas fueron revaluadas y 42,632 que se vincularon cartográficamente al sistema catastral SICAGEM, lo que representa el 94.22% del padrón urbano; generando una recaudación de 65.14 millones de pesos, que se representa con el siguiente gráfico, señalando que por motivos de no coincidir el periodo constitucional de gobierno municipal con el periodo fiscal se mantiene un estimado de crecimiento más del 7%.

PADRÓN CATASTRAL AL 31/JUL/2023



Por otra parte, menciono a la ciudadanía la intensa campaña que se realizó durante el periodo 2022 al interior de la dependencia de catastro respecto de la actualización de datos, mismo que contribuye a depurar el padrón y otorgarle a este certeza jurídica y confiable reiterando que la eficiencia recaudatoria municipal se ve favorecida con el aumento de las participaciones federales, fortaleciendo en consecuencia las finanzas municipales, de las cuales hago hincapié se ha generado una disciplina financiera muy favorable que hoy por hoy ha sentado una fortaleza para el saneamiento de las mismas que puede ser comprobado en la cuenta pública del municipio de Zapotlán el Grande.



En coordinación con las áreas municipales de Informática, Trámite y Registro, así como Cartografía y Valuación, menciono que, durante 2023, se alcanzó a cubrir el 94.22% de vinculación alfanumérica del padrón urbano, lo que nos permite localizar cartográficamente la ubicación de los predios, así mismo actualizar y modernizar nuestro sistema catastral representado en el siguiente gráfico.





También señalo respecto a los descuentos otorgados en el pago del impuesto predial, se promocionó el 10% en los meses de enero y febrero y 5% durante el mes de marzo, así como el 50% a Mayores de 60 años, viudas(os), jubilados y pensionados, personas con capacidades diferentes y por primera ocasión se les otorga el beneficio en apoyo a sus necesidades a las madres jefas de familia, es hasta el mes de abril los periodos de descuento; asociaciones civiles y religiosas hasta el mes de marzo, que alcanzaron un monto de apoyo por \$10,607,103.66.

DESCUENTOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL 2023



FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES PREDIALES

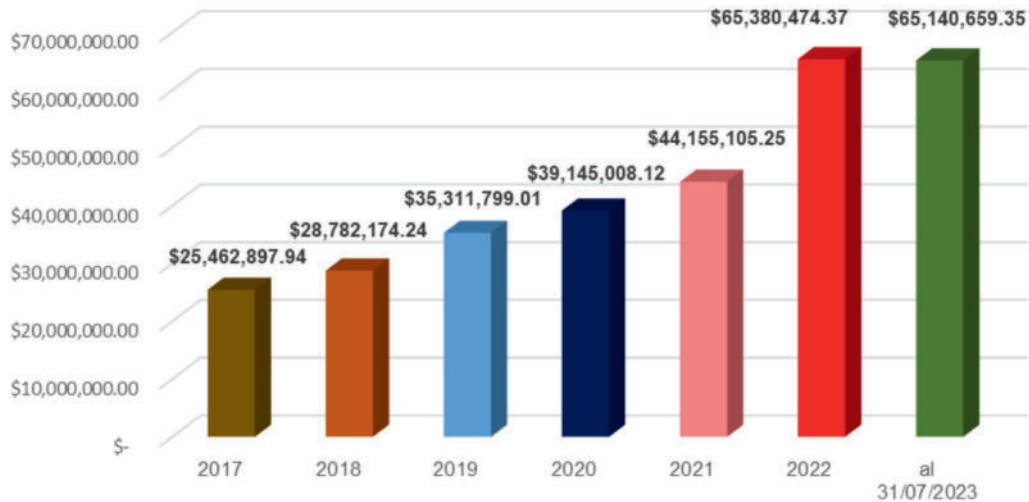
En un contexto de resumen referente a los resultados de los indicadores de gestión de la Dependencia de catastro al término de este segundo año de gobierno, puede concluirse en un resultado tangible soportado en una dinámica de trabajo basado en líneas de acción que con los siguientes:

Resultados

- 38,256 cuentas revaluadas.
- 42,632 cuentas vinculas al SICAGEM.
- 65.14 millones recaudados con un crecimiento proyectado del 7%.



COMPARATIVO RECAUDACIÓN IMPUESTO PREDIAL



CONSEJO TÉCNICO CATRASTRAL MUNICIPAL

Para efectos de este informe, menciono que Zapotlán el Grande, continúa manteniendo el liderazgo como representante de la Región Sur del Estado, siendo el enlace entre la Dirección de Catastro del Estado y los 11 municipios de nuestra región, destacando su continuidad en los trabajos de las Comisiones de Valores y Normatividad, así como efectuando capacitaciones y participando en seminarios en línea dando prioridad a la capacitación constante.

El día 28 de julio se realizó la sesión del Consejo Técnico catastral Municipal, donde se presentó por parte de Catastro la Propuesta para las Tablas de valores para el año 2024, donde se aprobaron los valores de: terreno, construcción, unitarios por hectárea para predios rústicos, delegaciones y zonas de valor. Contando con la presencia de los representantes de CANACO, de la ciudadanía, Colegio intergrupales de valuadores, Colegio de Arquitectos, Sector Agropecuario, Ingenieros Civiles y por parte del Ayuntamiento representante del Presidente Municipal, encargada de la Hacienda Municipal, Directora de Catastro y el presidente de la comisión edilicia de la Hacienda Municipal.